

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 1780/1962, de 7 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Pavón Rodríguez pase a la situación de reserva.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Pavón Rodríguez cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 1781/1962, de 9 de julio, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la Cuarta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Ramón Yllasastigui Ulecia.**

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Cuarta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Ramón Yllasastigui Ulecia, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 1782/1962, de 9 de julio, por el que se nombra Gobernador Militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspector de Tropas y Servicios de la Primera Región Militar al General de División don Juan Castañón de Mena.**

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspector de Tropas y Servicios de la Primera Región Militar al General de División don Juan Castañón de Mena, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 1783/1962, de 9 de julio, por el que se nombra segundo Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspección de Tropas y Servicios de la Primera Región Militar al General de Brigada de Infantería don Gustavo Fernández Escudero.**

Vengo en nombrar segundo Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspección de tropas y Servicios de la Primera Región Militar al General de Brigada de Infantería don Gustavo Fernández Escudero, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 1784/1962, de 10 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don Pablo Martín Alonso pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Pablo Martín Alonso, Capitán general de la cuarta Región Militar, pase

al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 14 de julio de 1962 por la que se nombran Capellanes Segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada a los que se relacionan.**

Como resultado de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, convocadas por Orden ministerial número 1.120/62, de 31 de marzo último («Diario Oficial» número 78), y de conformidad con la propuesta del Vicario general Castrense, se nombra Capellanes Segundos de dicho Cuerpo, con el carácter señalado en el artículo cuarto de la Ley de 31 de diciembre de 1945 («Diario Oficial» número 4, de 1946), y con antigüedad de la fecha de la presente Orden y efectos administrativos a partir de 1 de septiembre de 1962, a los Sacerdotes:

Don Antonio Mateu Oros.  
Don Antonio María Arroyo Vélez.  
Don Ovidio Cervero Chamorro.  
Don José Barreiro Esmoris.

Dichos Capellanes Segundos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día primero de septiembre próximo para efectuar el cursillo y prácticas dispuestas en el artículo 16 de la Orden ministerial número 1.469/60, de 5 de mayo de 1960 («Diario Oficial» número 108), por la que se rigieron las oposiciones en las que tomaron parte, debiendo cumplimentar previamente lo que, sobre vestuario, dispone la Orden ministerial número 656/58 de 27 de noviembre de 1958 («Diario Oficial» número 51).

Madrid, 14 de julio de 1962.

NIETO

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 2 de julio de 1962 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Lengua y Literatura Españolas», convocadas por Orden de 10 de julio de 1961.
- 2.º Nombrar, en virtud de oposición, catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Don Daniel Monzón Izquierdo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander, primera.  
Doña María Agustina Martínez Gómez, para el Instituto de Osuna, primera.  
Doña María Isabel Huerta Álvarez, para el de Astorga, segunda.  
Don Enrique Avilés Arroyo, para el de Andújar, primera.  
Doña Rosa Bobes Naves, para el de Cáceres, segunda.  
Don Manuel Lozano Fuego, para el de Mérida, primera.  
Don Pedro Marín Agreda, para el de Tortosa, segunda.